AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

CO-T1640-P00017 / FAESM-17- FC-SDF-2026

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 360 PARA EL *COMPONENTE 1* DEL *PROYECTO PAISS*

ACTA DE NEGOCIACIÓN

Fecha: 9 de marzo de 2026
Hora: 3:30 PM

PARTICIPANTES	ENTIDAD
GUILLERMO CUÉLLAR	Representante Legal y CEO - Brújula Comunicaciones S.A.S.
LILIANA CHIROLLA	Directora Administrativa - Brújula Comunicaciones S.A.S.
JUAN CAMILO BOHORQUEZ	Director de Proyectos - Brújula Comunicaciones S.A.S.
YOLIMA REYES	Coordinadora General del *Proyecto PAISS C1*
ADRIANA VIVAS	Abogada encargada de los asuntos jurídicos y legales del *Proyecto PAISS C1*
LUIS GUILLERMO AGUIRRE	Especialista en Adquisiciones del *Proyecto PAISS C1*

En reunión realizada a través de la plataforma *Google Meet*, siendo las 3:30 PM del nueve (9) de marzo de 2026, se realizó la negociación para precisar los aspectos técnicos a tener en cuenta en la ejecución del Contrato cuyo objeto será la "*prestación de servicios para diseñar e implementar una estrategia de información y comunicación que permita promover la afiliación de la población migrante al SGSS, proveer servicios de visibilidad del Componente 1 como son (desarrollo de jornadas de salud, asistencia técnica a actores del SGSSS en DTS priorizadas en registro de la población al SGSSS e intervenciones de información en salud a cargo de los Equipos de Apoyo a la Atención en Salud) así como la difusión de mensajes estratégicos de información en salud ya estructurados desde el Componente 2 del Proyecto PAISS en los municipios priorizados del Componente 1 diferentes a los seis (6) municipios en que confluimos como Proyecto, de acuerdo con lo definido en los objetivos, resultados e indicadores del Proyecto y en lo contenido en la Estrategia de Comunicación 360: "*Fortalecimiento de la capacidad del sector salud en Colombia y el acceso de las y los migrantes a los servicios de salud en contexto COVID-19*"; en línea con el Plan de Comunicación y Visibilidad aprobado para el* Proyecto PAISS", toda vez que, llevada a cabo la evaluación de la propuesta presentada por la firma consultora **BRÚJULA COMUNICACIONES S.A.S.** esta cumple con los requisitos mínimos habilitantes. En la reunión participaron las personas mencionadas anteriormente.

Se da la bienvenida a todos los asistentes y se procede a explicar los antecedentes de la reunión que se va a cumplir de acuerdo con lo dispuesto en el documento de Solicitud de Propuestas. En este sentido y de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones a los Consultores, se procedió a revisar y acordar aspectos relacionados con la negociación de la minuta del contrato, el alcance operativo del proyecto, la logística de ejecución, la cobertura territorial de las actividades y los ajustes en el presupuesto y forma de pago.

1. Análisis de la Propuesta Técnica y acuerdos técnicos para la ejecución

Durante la reunión se discutieron las inquietudes planteadas relacionadas con el alcance de la Consultoría y la forma en que se realizaría la cobertura territorial de las actividades previstas en los Términos de Referencia.

En este sentido, se explicó que las actividades se agrupan en tres bloques principales:

- Jornadas de atención en salud de cada territorio;
- Equipos de apoyo a la atención en salud (EAAS);
- Asistencias técnicas.

Inicialmente se estimó que, sí cada bloque implicara un viaje independiente de cubrimiento, se requerirían aproximadamente 35 viajes en un período de dos meses, lo cual resultaría logísticamente complejo y demandaría tres equipos permanentes de cobertura. Posteriormente se evaluó una estrategia de optimización que permitiría reducir la operación a 21 viajes de cubrimiento, mediante la recolección de material audiovisual en un solo desplazamiento que permita generar contenido para varias acciones posteriores de visibilización.

Por lo anterior, se acordó priorizar la optimización de desplazamientos, recolectando material audiovisual que permita visibilizar diferentes acciones realizadas en un mismo territorio, incluso si estas ocurren en fechas distintas. Bajo esta estrategia, en algunos territorios se realizará un único viaje de cubrimiento que permitirá generar material para las jornadas, las actividades de los EAAS y las asistencias técnicas.

Los territorios identificados inicialmente para este esquema son:

- Medellín
- Santa Marta
- Buenaventura
- Puerto Carreño
- Ipiales
- Manaure, Maicao, Riohacha
- Soledad

El resto de los municipios tendrá viajes asociados a la actividad específica que se desarrolle en cada territorio.

También se aclaró que el universo estimado de intervención es de 25 entidades territoriales, correspondiente a las jornadas y actividades ejecutadas dentro de la estrategia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SSSGS) con la implementación de (i) pauta en emisoras comunitarias, (ii) perifoneo, (iii) difusión de material informativo, y (iv) acciones de visibilidad territorial.

Asimismo, se aclaró que algunas entidades territoriales están siendo intervenidas por el Componente 2 del *Proyecto PAISS*, por lo que en dichos territorios no se duplicarán las acciones de difusión de información en salud producidas desde ese componente (los territorios donde el Componente 2 ya desarrolla actividades están: La Guajira -Riohacha y Maicao-,

Atlántico -Barranquilla y Soledad-, Bolivar -Cartagena-, Arauca, Bogotá y Cundinamarca, Norte de Santander -Cúcuta); la difusión del material en información en salud se realizará en el resto de municipios referidos en afiliación al SGSSS.

Por otra parte, se acordó modificar la metodología de producción audiovisual para priorizar contenidos de redes sociales (*reels* y material digital), optimizando tiempos y recursos de cobertura territorial.
En la primera propuesta, Brújula propuso un solo equipo audiovisual con equipos de grabación de alta calidad profesional para cubrir 6 municipios. La decisión de la negociación es lograr una mayor cobertura a 21 municipios, se propuso entonces, una modificación de la cobertura audiovisual, adicionando un equipo audiovisual que realizará las tomas desde celulares de calidad óptima y que funcionen para pauta en redes sociales exclusivamente.

Este esquema de trabajo contemplará:

- Dos equipos de cobertura disponibles para desplazamientos;
- Producción de material audiovisual orientado principalmente a redes sociales;
- Generación de contenido que permita visibilizar las acciones del Proyecto ante el donante.

Finalmente, se solicitó a la Firma Consultora sí el equipo clave propuesto está disponible para iniciar la ejecución, a lo cual se dio respuesta afirmativa y se agregó que también el personal adicional ofrecido se encuentra listo para iniciar las tareas definidas en los Términos de Referencia, en la Propuesta Técnica y en estos acuerdos.

La Firma Consultora manifiesta su conformidad con los anteriores acuerdos.

2. Acuerdos Contractuales

La propuesta de precio presentada por la Firma Consultora es de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DE COLOMBIA M/CTE (COP $668,495,000)**, de los cuales la bolsa de pauta y producción externa es de COP $162,784,800, valor que permitirá redistribuir recursos para garantizar la cobertura de 21 viajes de cubrimiento dentro del Contrato. La Firma Consultora se compromete a presentar una versión ajustada del documento financiero (FIN-2), que se anexará a esta acta, con el detalle actualizado de los costos.

Por otra parte, se recordó que el Contrato se encuentra amparado bajo un Certificado de Utilidad Común (CUC), por lo que no aplica IVA en la facturación del Contrato; no obstante, los impuestos que correspondan a proveedores o terceros serán asumidos según la normativa vigente. Se aclara que el documento de utilidad común de exención de IVA no se puede extender a proveedores de pauta digital, eso no modifica la exención del IVA en las facturas que presente Brújula.

Frente a la forma de pago, se revisó y ajustó su estructura acordándose la siguiente distribución:

- **Pago 1 del 45% (COP $300,822,750)**, dentro de los primeros 15 días posteriores al inicio del contrato, contra entrega de:

- Plan de Trabajo de la Consultoría;
- Plan de Visibilidad de las Intervenciones del Componente 1;
- Plan de Implementación de Comunicaciones de la campaña para reducir las barreras de información en afiliación al SGSSS.

- **Pago 2 del 30% (COP $200,548,500)** dentro del primer mes de ejecución, contra entrega del informe de avance del (i) Plan de Visibilidad de las Intervenciones del Componente 1 y (ii) el Plan de Implementación de Comunicaciones de la campaña para reducir las barreras de información en afiliación al SGSSS.

- **Pago 3 – 10% (COP $66,849,500)** dentro del segundo mes de ejecución, contra entrega del informe de avance del (i) Plan de Visibilidad de las Intervenciones del Componente 1; (ii) el Plan de Implementación de Comunicaciones de las campañas para reducir las barreras de información en afiliación al SGSSS y (iii) Plan de Implementación de Comunicaciones de las campañas de información en salud para la promoción y cuidado integral de la salud de las gestantes, niñas, niños y adolescentes, salud materna, salud mental, violencias basadas en género con adecuación poblacional y territorial ya creadas en el marco del Componente 2.

- **Pago 4 – 15% (COP $100,274,250)**, a más tardar el 30 de junio de 2026, contra entrega del:

  - Informe Final de la implementación del (i) Plan de Visibilidad de las Intervenciones del Componente 1 y (ii) del Plan de Implementación de Comunicaciones de las campañas para reducir las barreras de información en afiliación al SGSSS; y
  - Informe final de implementación, los avances y resultados en la difusión de información del (iii) Plan de Implementación de Comunicaciones de las campañas de información en salud para la promoción y cuidado integral de la salud de las gestantes, niñas, niños y adolescentes, salud materna, salud mental, violencias basadas en género con adecuación poblacional y territorial ya creadas en el marco del Componente 2.

Por otra parte, se le informó a la Firma Consultora que en mientras se obtiene la No Objeción del BID se fuera recopilando los documentos que se requieren para la suscripción del Contrato, cuyo listado fue remitido en la invitación a esta negociación, con el fin de iniciar la ejecución a más tardar el 1o. de abril de 2026.

Siendo las 4:15 PM se finalizó la reunión, en la cual las partes manifestaron su conformidad con los acuerdos alcanzados, destacando que las modificaciones permitirán una ejecución más eficiente del Contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos del Proyecto y la visibilidad de las intervenciones en territorio. Por lo anterior se concluye que la negociación fue exitosa.

En constancia se suscribe esta Acta:

GUILLERMO CUÉLLAR ORTIZ
Representante Legal y CEO
BRÚJULA COMUNICACIONES S.A.S.

YOLIMA REYES PINTO
Coordinadora General
Proyecto *PAISS C1* – APC Colombia

APC Colombia

Formulario FIN-2

Resumen de los Costos

Descripción del Rubro	Pesos COP
Equipo Base	$172.710.000
Cubrimiento en terreno adicional (disposición de equipo humano adicional necesaria para el cubrimiento de las actividades)	$98.635.200
Viajes, tiquetes, porción terrestre, hospedaje, alimentación (hasta 21 viajes para cubrimiento con material para redes sociales de actividades del proyecto con un equipo de 2 personas)	$102.900.000
Pauta en radio comunitaria: 3 veces al día entre 8 y 10 días - 25 territorios	$26.250.000
Perifoneo: jornadas de 3 a 4 horas, durante un mínimo de 4 días, 25 territorios	$24.000.000
Gestión de medios locales para la visibilización de las actividades en 25 territorios	$12.500.000
Logística y envíos para visibilización de 25 municipios durante 3 meses	$37.500.000
Impresos y POP, Bolsa para la ordenación de material impreso	$162.784.800
Pauta digital, Bolsa para la ordenación de pauta digital	
Imprevistos 4,9%	$31.215.000
Impuestos Locales 1	0
PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA	**$668.495.000**

1 Los recursos para la prestación de los servicios previstos en el SDP No. CO-T1640-P00017 / FAESM-17-FC-SDF cuenta, con el Certificado de Utilidad Común
(CUC) No. CUC 490—22-5504, el cual exceptúa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al Gravamen al Movimiento Financiero (GMF).

GUILLERMO CUÉLLAR ORTIZ
Representante Legal y CEO
BRÚJULA COMUNICACIONES S.A.S.